



BANDO DE LA ALCALDÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO
OLVERA

SOBRE ARRENDAMIENTO DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE OLVERA.

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que este Ayuntamiento es propietario de la nave número 33 del polígono industrial de Olvera (anteriormente ocupada por METALOL), que actualmente no cumple ninguna finalidad, teniendo el carácter de bien patrimonial, no produciendo renta de ninguna clase.

Por todo ello, se estima necesario se proceda a arrendarla, preferentemente se destinará a la creación de empleo, siendo su uso de industrial en general.

Todas las personas que deseen participar en dicho procedimiento, deberán comunicarlo mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, presentándolo en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día **8 de febrero de 2.010**, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez terminado dicho plazo, el Ayuntamiento invitará a participar a todos los interesados, adjudicando dicho bien a la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olvera, 19 de enero de 2.010.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Fernando Fernández Rodríguez.